

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en los autos número 181-78-HM, de quiebra necesaria de la Entidad «De Gassó Hermanos, S. A.», domiciliada en calle Aragón, 385, dedicada al comercio de la edición, distribución y compraventa de libros y similares, cuya quiebra promovió su acreedor «Quintillá y Cardona, Sociedad Limitada», que viene representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Joaniquet Ibarz, mediante el presente se hace saber que se señaló el día quince de junio próximo, a las dieciséis horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (salón de Víctor Pradera, números 1 al 7, piso tercero), para celebración de la Junta de acreedores, con el fin de proceder al nombramiento de la Sindicatura de dicha quiebra, y mediante el presente se cita a todos los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado, a fin de que comparezcan a dicha Junta, apercibiéndoles que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 12 de abril de 1978.—El Secretario, Juan R. de la Rubia.—2.044-18.

NAVALCARNERO

Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 270/1977, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Freire Rodríguez, de veintitrés años de edad en 1936, hijo de Germán y Severiana, natural de Madrid y vecino en aquella fecha en dicha capital, de estado casado, con doña Pilar Murillo Villoria; desapareció de su domicilio, sito en Madrid, calle Peñón, 8 (Ventas), el día 18 de julio de 1937, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de E. Civil.

Dado en Navalcarnero a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Juan Antonio Rodríguez.—El Secretario.—2.179-8. 1.º 12-5-1978

VALENCIA

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia (Sección B),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 1.626, de 1977, promovidos por don José Calabuig Nadal, representado por el Procurador señor Pastor Alberola, contra don Angel Escrivá Taléns y esposa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día trece de ju-

nio próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Primer lote

Urbana.—Vivienda interior del piso séptimo o ático, señalada su puerta con el número veintiséis, situada al fondo izquierda mirando a la fachada. Linda: Frente, patio de luces y vivienda puerta veintisiete, derecha mirando a fachada, vivienda puerta veinticinco; izquierda, solar de los señores Balbastre y Forteza, fondo solar del señor Martínez Pascual. Mide una superficie útil de setenta y siete metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Es del tipo A. Tiene asignada cuota en elementos comunes de tres enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 1.279, libro 152, Sección cuarta afueras, folio 242, finca 14.837, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de novecientas cincuenta mil pesetas.

Segundo lote

Urbana.—Y vivienda exterior del piso séptimo o ático, situada al frente mirando a fachada, señalada su puerta con el número veintisiete. Linda: Frente, calle de situación; derecha mirando a fachada, rellano de escaleras, patio de luces y solar del señor Martínez Pascual; izquierda, solar de los señores Balbastre y Forteza; fondo, patios de luces, hueco de ascensor, rellano de escalera y viviendas puertas veinticinco y veintiséis. Tiene terraza al frente. Mide una superficie útil de setenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados. Es del tipo E. Tiene asignada una cuota en elementos comunes de tres enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscrita en los anteriores Registros, tomo, libro y Sección, folio 244, finca 14.838, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de novecientas cincuenta mil pesetas.

Las dos viviendas anteriorés forman parte como propiedad horizontal de la finca siguiente:

Edificio situado en Valencia, calle del Impresor Monfort, número 3; mide una superficie de trescientos treinta y ocho metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha entrando y fondo, solares del señor Martínez Pascual; izquierda, solar de los señores Balbastre y Forteza. Consta de planta baja destinada a local comercial y siete altas, zaguán, escalera y ascensor para acceso a éstas y a la terraza de uso común, en la que se halla la vivienda de la portera.

Dado en Valencia a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, José María Rosa.—V.º B.º: El Juez, Manuel Peris Gómez.—1.405-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ GONZALEZ, Pedro; hijo de Timoteo y de Concepción, natural de Burgos, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Burgos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Burgos.—(885.)

MARQUINA MARTINEZ, Gonzalo; hijo de Gonzalo y de Begoña, natural de Bilbao, soltero, estudiante, de veintisiete años, estatura 1,730 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha; encartado en causa número 174 de 1977 por presunto delito de lesiones; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(886.)

MONTES JIMENEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural y vecino de Madrid, nacido el 3 de abril de 1956, con D. N. I. número 51.863.546, avencindado en la calle Albaida, número 30, bajo D (San Blas), Madrid; procesado en causa sin número por presunto delito de evasión de la Sala de Presos y Arrestados del Hospital Militar de Ceuta; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Ceuta.—(887.)

BELMONTE CUTILLAS, Miguel; hijo de Miguel y de Ana, natural de Almería, camarero, soltero, vecino de Almería, calle Isla Asinaca, número 7, F; procesado en causa número 49 de 1978 por deserción y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del E. T., en Murcia.—(889.)